

Había sido denunciado por dos policías nacionales por una supuesta falta contra el orden público

Absuelto Paco Cepeda

El compañero Paco, delegado de CCOO de Artes Gráficas, se encontraba en la estación de Getafe Central y al interesarse por un inmigrante al que tenían retenido dos policías, mientras comprobaban la documentación, fue identificado por los citados policías que encima le acusaron de desórdenes y tuvo que aguantar que le registraran la bolsa y le hablasen de mala manera.

¡Y encima denunciado!

Parece que molesta que nos interese por los ciudadanos que son sistemáticamente identificados en esta estación.

Qué duda cabe que detrás de esta actuación policial, el seguimiento indiscriminado a inmigrantes, están las órdenes del Gobierno y su celo para cumplir la ley de extranjería.

El compañero Paco estuvo acompañado en el juicio de sus compañeros de la Federación Estatal y de Madrid de Artes Gráficas de CCOO, de la Unión Comarcal de CCOO, que le asistió con una abogada, y de un grupo de camaradas y amigos.

La sentencia viene a impedir que se cometa una injusticia por quien solo se preocupó por un inmigrante retenido.

Abogamos por la libre circulación de personas y la abolición de la ley de extranjería. Y que el celo que se pone con estos indefensos ciudadanos se ponga contra tanto banquero y político corrupto como hay en este país.

Getafe, 11 de junio de 2014



POSI

Partido Obrero Socialista Internacionalista
Sección en España de la IV Internacional